

DECRETO U. DE C. N° 90 050

## VISTOS:


El finiquito del Contrato de Trabajo celebrado con fecha 30 de noviembre de 1989 entre la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION y don FRANCISCO RAMIS LANYON, en que de común acuerdo se ha aceptado el pago que éste último ha efectuado a la Corporación, como indemnización por el período faltante de permanencia obligada en la Universidad conforme al compromiso contraído en el Convenio de Beca de fecha 1º de septiembre de 1980; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 89-982 de 30 de octubre de 1989, que puso término al Contrato de Trabajo de don Francisco Ramis Lanyon por las causales establecidas en los números 3º y 5º del Art.156 del Código del Trabajo y lo señalado en el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública de 14 de enero de 1987, y lo establecido en el Estatuto de la Corporación,

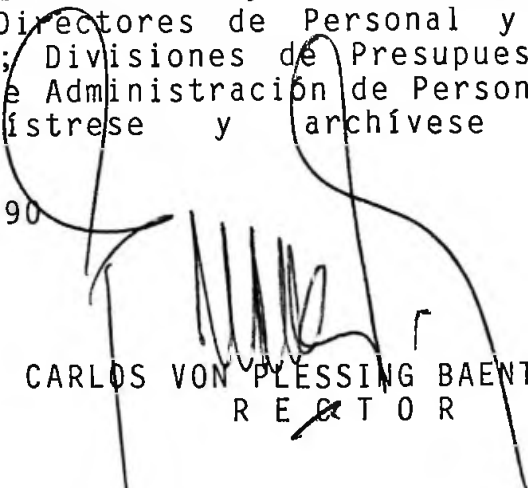
## DECRETO:

- 1º Déjase sin efecto el Decreto U. de C. N° 89-982 de 30 de octubre de 1989.
- 2º Dispónese que la terminación del Contrato de Trabajo de don FRANCISCO RAMIS LANYON, Académico de la Facultad de Ingeniería, lo fue por la causal establecida en el ART.155, letra a) del Código del Trabajo, esto es, por mutuo acuerdo entre las partes, a contar del 6 de agosto de 1989, según lo establecido en el finiquito referido.
- 3º El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería hará entrega de copia de este Decreto a don Francisco Ramis Lanyon, dejándose constancia de su recepción y la Dirección de Personal, remitirá a su vez, copia de este mismo Decreto a la Inspección del Trabajo de Concepción y además comunicará al interesado sobre su situación previsional actual.

Transcríbese a los Sres.: Vicerrector Académico; de Asuntos Económicos y Administrativos; Decano Facultad de Ingeniería; Contralor; Directores de Personal y de Finanzas; Servicio Jurídico; Divisiones de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 5 de marzo de 1990

  
GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL(S)

  
CARLOS VON PLESSING BAENTSCH  
R E C T O R